Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Oficina de la Secretaría de la Legislatura Municipal

AVISO DE APROBACIÓN DE ORDENANZA

La Ordenanza Núm. 16, Serie 2020-2021, intitulada **"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 13, SERIE 2018-2019, SOBRE ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN, A LOS FINES DE AÑADIR UN NUEVO TIPO CONTRIBUTIVO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ADJUDICADAS POR Y MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO POR AGENCIAS O INSTRUMENTALIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO O INSTRUMENTALIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL O CON EL MUNICIPIO Y; PARA OTROS FINES RELACIONADOS"**, ha sido aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo el día 28 de enero de 2021 y aprobada por el Alcalde de Guaynabo el día 1ro de febrero de 2021.

Esta Ordenanza entrará en vigor en el décimo (10mo) día a partir de la fecha de la publicación de este Aviso de Aprobación.

Cualquier persona interesada podrá obtener copia certificada del texto completo de esta ordenanza en la Oficina del Secretario de la Legislatura Municipal, mediante el pago de los derechos correspondientes, o a través de la página www.guaynabocity.gov.pr

Lillian Amadeo Sarquella
Secretaria

La publicación de este anuncio es requerida por disposición del Artículo 1.009 y del Artículo 1.041 (f) de La Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico".